



**Departamento Financiero Administrativo
Área de Proveeduría**

**Contratación Por Principios N° 2019PP-000005
“Prestación de Servicios Técnicos en Registros Médicos para Diferentes
Zonas del País, Relacionados con la Suscripción e Indemnización de
Seguros Personales”**

Prórroga No. 3

Proveeduría INS Servicios S.A. San José, a las 14:00 horas del día 9 de diciembre del año 2022 conoce esta Proveeduría la solicitud de Prórroga de los contratos descritos en la presente resolución, para la prestación de servicios de “Prestación de Servicios Técnicos en Registros Médicos para Diferentes Zonas del País, Relacionados con la Suscripción e Indemnización de Seguros Personales”.

RESULTANDO

Primero: Que el Departamento de Operaciones de INS Servicios en calidad de fiscalizador del contrato solicitó prorrogar los contratos con los proveedores, para la prestación del servicio de “Prestación de Servicios Técnicos en Registros Médicos para Diferentes Zonas del País, Relacionados con la Suscripción e Indemnización de Seguros Personales” y que se detallan a continuación:

Nombre	N° de Identificación	N° de Contrato
Agustín Solís Blanco	202710649	SP-008
Análisis Clínicos De Calidad Cartín S.A.	3101660417	SP-050
Asociación De Servicios Médicos Costarricenses	3002045363	SP-007
Carmen María Leiva Barrientos	302140156	SP-061
Centro Médico Kerygma	3101400146	SP-057
Clínica Monte De La Cruz Fda Sa	3101554455	SP-066
Clínica Universal De Cartago S.A.	3101542925	SP-051
Consortio de Cooperativas del Sector Salud. Consalud R.L.	3004253962	SP-056
Consortio Médico Señora De Los Ángeles S.A.	3101487410	SP-042

Nombre	N° de Identificación	N° de Contrato
Consortio Sáenz Renault-Biogen-Sáenz Blanco	3101162571	SP-049
Consulta Cardiovascular Clínica Intervencionista S.A.	3101563703	SP-016
Cyc De Guanacaste S.A.	3101153918	SP-013
Emergencias Metro NJF SA (Medicentro La Sabana)	3101360907	SP-027
Grettel Vindas Bolaños	108710818	SP-026
Innovaciones Medicas Internacionales GCR S.A	3101677745	SP-048
J & M Proyecto Dassa S.A.	3101599473	SP-032
Javier Francisco Bermudez Bolaños	108800850	SP-023
Jose Maria Jimenez Villalobos	202730559	SP-025
Laboratorio Echandi	3101014359	SP-012
Labcaz Limitada	3102792333	SP-052
Labin S.A.	3101579491	SP-064
Laboratorio San Jose Hnn S.A.	3101300161	SP-004
Maria Lorena Serrano Castro	105570055	SP-062
Moises Fallas Waahrmann	602980314	SP-068
Oasis De Prosperidad S.A	3101675295	SP-069
Oscar Balmaceda Benavides	110740815	SP-045
Plaza Medica De Occidente	3101229561	SP-030
Randall Guadamuz Vasquez	108660299	SP-065
Rosa Elena Sanchez Araya	109940678	SP-028
Ruiz Y Salas Inversiones Y Servicios S.A.	3101387495	SP-043
Serdsalud S.A	3101076234	SP-014
Servicios Diagnósticos Jys S.A.	3101659476	SP-031
Soluciones Integrales Medicas Y Dentales (Simed)	3101661030	SP-022
Soluciones Medicas Solumed S.A	3101410180	SP-059
Tenfal S.A.	3101795236	SP-060
Torre Medica Santa Inés	3101619520	SP-017
Víctor Manuel Morales Matus	700501146	SP-067



Segundo: Que se ha verificado que los contratos se han ejecutado a entera satisfacción, sin multas, ni resoluciones contractuales previas, motivo por el cual, es recomendable su prórroga a efecto de mantener las relaciones contractuales con los proveedores citados para la prestación del servicio.

Tercero: Que el pliego cartelario, que rige la presente contratación, establece en la cláusula III. Condiciones Generales Formales del Adjudicatario, la posibilidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato.

Cuarto: Que en el presente procedimiento se han observado los requerimientos legales.

CONSIDERANDO

Primero: Que los proveedores citados, suscribieron contrato con INS Servicios S.A., para la prestación del servicio “Prestación de Servicios Técnicos en Registros Médicos para Diferentes Zonas del País, Relacionados con la Suscripción e Indemnización de Seguros Personales” en fecha 31 de diciembre de 2021.

Segundo: Al amparo de lo dispuesto en la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento RLCA, la Proveduría de INS Servicios S.A., procede a tramitar la prórroga requerida.

Tercero: La presente prórroga se registrará por las mismas condiciones contenidas en el contrato original y en el Pliego de Condiciones de la contratación N° 2019PP-000005 “Prestación de Servicios Técnicos en Registros Médicos para Diferentes Zonas del País, Relacionados con la Suscripción e Indemnización de Seguros Personales”.

Cuarto: La vigencia será por el plazo de **seis meses**, finalizando el 30 de junio de 2023.

Quinto: INS Servicios S.A., velará por la observancia del cumplimiento del presente contrato, por lo que, en caso de incumplimiento imputable al contratista, tendrá la posibilidad de resolver el contrato conforme a las normas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento RLCA y otra normativa vigente, así como de aplicar cualquier otra sanción que sea procedente.



POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos, al amparo de la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento RLCA, y lo dispuesto en la contratación, se procede a PRORROGAR los contratos de los proveedores citados en la presente resolución para la prestación del servicio “Prestación de Servicios Técnicos en Registros Médicos para Diferentes Zonas del País, Relacionados con la Suscripción e Indemnización de Seguros Personales”, por el plazo de seis meses, finalizando el 30 de junio de 2023.

La presente resolución de prórroga rige a partir del 9 de diciembre de 2022.
//NOTIFIQUESE.

Lorenzo Viales Chaves
Supervisor de Proveeduría
INS Servicios S. A

Alejandro Guzman Godinez
Gerente de Operaciones
INS Servicios S.A.